ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 88
Martes 25 de noviembre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 88
Martes 25 de noviembre de 2025
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Nájera Abarca, Paola	Méndez Gamboa, Rosaura
Barrantes Chacón, Alexander	Rojas Guzmán, Pedro
Morales Díaz, Manuel Esteban	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine Andrea
Segura Gamboa, David Lorenzo	Pacheco Castro, Alejandro José
Feinzaig Mintz, Eliecer	Alvarado Bogantes, Horacio
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Robles Obando, Carlos Andrés
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 87 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 15
EXPEDIENTE N.º 22.804, LEY ANTI-*STALKING*, PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR EL ACOSO PREDATORIO 15

SEGUNDA PARTE 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 24
PRIMER DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIA Y EXTRAORDINARIOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2026) 24
EXPEDIENTE N.º 25.177, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 24
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 30
EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA; ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA; ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA 30

ANEXOS 52

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Buenas tardes, señoras, señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 88.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 87

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 87 del 24 de noviembre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado García Molina, Felipe, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y a la gente que nos sigue por las diferentes plataformas.

El día de hoy conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, pero según datos del Poder Judicial, citados también en Naciones Unidas, compañeros, este país registra desde el 2020 a la fecha ciento ochenta femicidios, un nivel alarmante como los muchos otros índices a nivel de seguridad y violencia que está recibiendo nuestro país.

Compañeros diputados y diputadas, pueblo de Costa Rica que nos está escuchando, ayer me tomé la atención de escucharlos a todos y todas en el famoso debate reglado, y justamente, compañeros y compañeras diputados y diputadas, decía mi estimado compañero diputado, el diputado Vargas Quirós, que acá lo que viene es una ley del 2004, aprobada por Liberación Nacional, la Unidad Social Cristiana y el PAC, y que nadie engaña a nadie porque es una ley que tiene obligatoriedad de ser implementada y es lo que está haciendo el Gobierno, evidentemente la Ley de Telecomunicaciones fue aprobada en ese año.

Pero, estimado, diputado, ¿sabe qué sí es de este Gobierno? La directriz bajo la cual se rige el concurso, diputados y diputadas. Una directriz firmada por el viceministro de Telecomunicaciones, compañeros y compañeras, y evidentemente entre lo que se quiso, la lucha garrafal de ustedes en campaña, que tiemble Canal 7, Canal 6 y La Nación, diputados y diputadas, bueno, bajo la directriz del Gobierno, los únicos medios que pudieron subastar, según los ingresos, fueron los mismos de siempre, costarricenses, los grandes.

Y es que nos decía mi estimado compañero diputado, que se abra el concurso para que haya más participantes, y se abrió el concurso, ¿y quiénes pudieron participar, diputado Vargas Rodríguez? Los mismos de siempre.

¿Y por qué los mismos de siempre, compañeros diputados y diputadas? Porque en el tema de las frecuencias, estamos hablando que para el alcance nacional se estableció una pauta de uno punto seis millones de dólares, y para las frecuencias de radio, trescientos ochenta y seis mil dólares.

¿Y por qué pongo esto sobre la mesa? Porque una cosa, costarricenses, es la subasta para usted tener la frecuencia, y otra cosa es el canon, en lo que todos y todas podemos estar de acuerdo de pagar. ¿Y qué es el canon? Vean, costarricenses, la pauta que se paga en televisión nacional, por ejemplo, cuando vemos un partido de fútbol, esa pauta lleva el impuesto al valor agregado, como en cualquier empresa, doña Luz Mary, se suman los ingresos, se restan los gastos, y sobre eso es que pagan las televisoras.

¿Pero cómo yo voy a cobrar pauta en estos momentos, compañeros y compañeras diputados, si ni siquiera estoy teniendo la posibilidad de transmitir contenido? Y si hablamos de democratizar, costarricenses, estamos hablando del acceso a la información y la libertad de expresión.

¿Y qué quiero decir con esto, compañeros y compañeras diputados? Según los datos del Micitt, en este momento, en este país, don Joaquín, el setenta por ciento de las personas tenemos un *smartphone*, que nos permite acceder a ciertas plataformas.

Pero hay un treinta por ciento del territorio, de la población de este país, que no tiene acceso a plataformas, que su único medio de acceso a la información puede ser la televisión o la radio. Y esas son las frecuencias que se están viendo debilitadas, compañeros y compañeras diputados, porque estamos hablando de un servicio público, un servicio público como lo puede ser el servicio de autobús.

Esto está en la Sala Constitucional, señor presidente, pero a mí me parece que el Gobierno se equivocó en la directriz, plasmando lo que pretendía la ley de hace veintiún años. La ley tenía que el Gobierno tenía que subastar, pero la directriz de cómo hacer este concurso, la hizo la Administración, Chaves Robles, dejando más de cien radiofrecuencias fuera, porque simplemente los precios son exorbitantes.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Gracias, señor presidente.

Interesante un artículo de La Nación hoy, suscrito por Fiorella Salazar, que fue la primera ministra de Justicia de este Gobierno, titulado: Rodri, así no.

Rodri, dijiste que venías a gobernar para la gente, pero no aclaraste que no era para toda la gente. Se multiplican los lastimados: agricultores, personas cuidadoras, medios de comunicación, jóvenes que se han quedado sin becas, víctimas inocentes del crimen.

Pues así es, don Rodri, así es como estamos en el país, y tenemos que informar a la población de todas estas circunstancias negativas y que nos afectan de veras a todos.

Tremendo editorial hoy de Delfino, relacionado con estos temas de las radioemisoras. Inició así: El viernes cayó la guillotina de la subasta por las frecuencias de radio y tele. La radiodifusión abierta es la columna vertebral del pluralismo informativo. El ataque con este sistema, que se ha propuesto y que se comunicó a la ciudadanía, violenta específicamente el artículo 29 de la Constitución Política, que establece con toda claridad: todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito, y publicarlos sin previa censura, pero serán responsables de los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho en los casos y del modo que la ley establezca.

O sea, hay libertad constitucional de comunicación de pensamientos de palabra o escrito.

Pero si vamos a la Convención Americana de Derechos Humanos, que está igualmente violentada, en el artículo 13, inciso 3, expresamente se indica: libertad de pensamiento y de expresión; o sea, ya nos metieron en el tema más superior de esta Convención que fue suscrita por Costa Rica.

Y dice: No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, señores y señoras diputadas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información, o por cualquiera de los otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones. Y esto es lo que está haciendo este Gobierno con toda la complicidad de la Sutel.

Trataron de disimular esta circunstancia, pero sesenta emisoras de radio no participaron y la pretensión en todo momento fue destruir a Teletica, porque esto lo anunciaron desde la campaña electoral, desde la campaña electoral y después cuando han comenzado con el discurso de la prensa canalla.

Aquí no hay ninguna prensa canalla, esto es un derecho fundamental de todo ciudadano y toda ciudadana. ¿Y saben qué, señores diputados, diputado Mendoza? La maravilla de este país, que se unió en un movimiento ciudadano que ya se despierta y que se anuncia, evidentemente.

¿Cuál es ese movimiento ciudadano? La unión nacional contra el abuso del poder, la unificación de la ciudadanía en favor de los derechos fundamentales, de la libertad del voto, que no se interrumpa todo ese sistema fundamental constitucional y derechos fundamentales.

Tenemos que cuidar el marco constitucional, el principio democrático y esa es la labor, señoras y señores diputados, principal en estos últimos meses que estamos aquí.

Tenemos que proteger a la población, tenemos que proteger a los jóvenes, tenemos que proteger a toda la ciudadanía y proteger esencialmente los derechos fundamentales.

En Costa Rica tenemos el...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Primeramente, decir que el día de hoy es un día importante, el día contra todo tipo de violencia que se ejerza contra las mujeres, realmente es un día de profundas reflexiones, no es un día cualquiera.

Hoy marchan levantando la voz las mujeres de este país diciendo que ya basta a toda la violencia que se ha vivido, sistemática, machista y patriarcal que ha quitado la vida de muchísimas, muchísimas personas a lo largo de este país, muchas mujeres, femicidios que han ido en aumento.

¿Cómo no van a ir en aumento la violencia, diputados y diputadas?, ¿cómo no van a ir en aumento las agresiones cuando desde la máxima esfera política, el máximo cargo de representación, cometen cualquier tipo de torpeza y acto irregular sin precedentes?

Sé que hay diputaciones que ya han intervenido anteriormente en una misma línea, pero es que no puede ser cualquier cosa, costarricenses, no puede ser cualquier cosa, diputados y diputadas, lo que hoy está pasando con el espectro radiofónico.

Es realmente una vergüenza a nivel país que hoy tengamos diferentes radios locales, televisoras locales, diciendo que no van a poder concursar, que van a cerrar, porque resulta que un decreto firmado, impulsado, el decreto, porque no vayan aquí a repartir culpas. Esto nace con el número 063-2024 TEC, del Micitt, firmado por el presidente de la República y la ministra de Comunicación. Ahí fue donde inició todo.

Pero, ¿saben qué? Como decía mi abuelo, un decreto hecho con las patas. Un decreto hecho simplemente con una intencionalidad de poner hoy, contra pared, no solamente a televisoras locales y radios regionales, no, contra sesenta por ciento, oigan, sesenta por ciento de la población en zonas rurales que solamente tienen acceso a televisión abierta como una forma de comunicación.

Vea, doña Pilar, usted y don Rodrigo, esta Asamblea Legislativa, el pueblo costarricense, debería y debemos exigirles que echen para atrás con este decreto mañana. Dígale, doña Pilar, que aquí hay diputados y diputadas, que le exigimos al presidente, sí, se lo exigimos, que echen para atrás con un decreto que solo cumple Teletica y Repretel.

Usted, doña Pilar, pareciera que ahora sí está trabajando para su patrón. Usted, don Rodrigo Chaves parece que sí quiere trabajar para quienes solo hoy pueden concursar en ese espacio.

O ustedes nos van a venir a decir aquí, como lo dijeron de forma irresponsable en este Plenario ayer, y cuando lo escuché, me sorprendí de lo que se estaba diciendo.

Claro, que se actualicen las tarifas; claro, que se cobre más a quienes más plata hacen, que se le cobre más a Teletica, que se le cobre más a Repretel. Por supuesto que sí, pero cómo le vamos a decir, diputados y diputadas, cómo les vamos a decir a radios culturales, a Radio Sinaí de Pérez León, la Radio Católica, cómo le vamos a decir que cumpla con dos millones de dólares anuales de todos los requerimientos adicionales que tendrían que tener para poder cumplir con los requisitos que se necesitan para concursar.

¿De dónde va a sacar la plata?, ¿de dónde va a sacar la plata TV Sur canal 14?, ¿de dónde va a sacar la plata canal 14 de la Zona Norte?, ¿de dónde va a sacar la plata Radio Sinfonola?, ¿de dónde va a sacar esos recursos? ¿Ustedes saben de dónde? No los tienen, y por eso no pueden concursar. Lo que ustedes hicieron fue beneficiar a los que tienen corona.

Así que, Rodrigo Chaves, tenga un poquito de valentía, un poquito de valor, acepte que se equivocó completamente, y mañana en conferencia de prensa, eche para atrás.

Respóndales a todos esos medios locales que iban ahí a creerle a usted, eche para atrás con este decreto, se lo pedimos de una vez, eche para atrás, porque es necesario que rectifique. No puede ser posible que usted deje la comunicación de este país monopolizada en dos grandes empresas, que eso no es lo justo y no es por lo que a usted se le votó.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen en las diferentes plataformas y redes sociales.

He reiterado la defensa al régimen del ROP para devolvérselo a los trabajadores, y continuaré en esta lucha, y no me cansaré hasta el día que logremos, señores diputados, diputadas, que esta conquista que es de los trabajadores llegue nuevamente a los trabajadores.

La evolución del régimen obligatorio de pensiones complementarias, el ROP, es un tema crítico, que toca el corazón de la justicia social de nuestro país, pero, sobre todo, de cada una de las personas humildes que luchan día con día para poder llevar sustento a sus familias.

Este fondo de pensiones, creado para proporcionar el cumplimiento de una pensión para que los trabajadores puedan tener un retiro digno, sin duda alguna no solo es un mecanismo de ahorro, sino un símbolo de esfuerzo, de dedicación, de trabajo de miles y miles de costarricenses, que a lo largo de toda su vida laboral han contribuido para ello.

Sin embargo, las operadoras de pensiones han intentado convertirse en la obstrucción, en no escucharse, en no atenderse y no modificar, en defender su postura, señalando que llevaría a una posible quiebra, que llevaría a una posible descapitalización, lo cual es absolutamente, hoy día, todo lo contrario.

Catorce billones, repito, catorce billones, dos veces el presupuesto nacional y más de la República, financiado con ingresos corrientes, de lo cual genera, por trimestre, doscientos cuarenta y seis mil millones de colones. Imagínense ustedes lo que se está generando a nivel de las operadoras de pensiones.

Adicionalmente a eso, tenemos que señalar que no es cierto lo que dicen las operadoras, los recursos son de los trabajadores y deben llegar hacia ellos.

Hace días, en una entrevista que tuve con el superintendente de pensiones, insistió, en un tono sarcástico, como lo dije anteriormente, que el ROP no pertenece completamente a los trabajadores, y argumenta que solo aportamos un ocho por ciento.

Muy lamentable que se vea esa situación. Quiero que por favor me pongan el video para que ustedes, señores diputados y diputadas, hagamos conciencia en esta necesidad.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/ropc%20final%20.mp4

Así es, señores diputados y diputadas, los trabajadores tienen el derecho de hacer con su dinero y cumplir su satisfacción sus diferentes necesidades.

Y por eso es importante que nosotros hagamos conciencia en ello que este espíritu de los legisladores que vinimos aquí a trabajar, a poner todo nuestro empeño para que los ciudadanos costarricenses reconozcan en nosotros esa gran acción, pero, sobre todo, esa solidaridad que debemos tener para con cada uno de nuestros trabajadores.

Por eso, hoy insto a todos los jefes de fracción para que nos unamos, para que busquemos el consenso y busquemos, sí, tenemos que hacer alguna parte, don Óscar Izquierdo, doña Rocío, los compañeros de Frente Amplio, los compañeros, doña Ada, diferentes iniciativas que se han presentado y que todos juntos construyamos realmente esa iniciativa que necesita el país y que lleguemos y demostremos que cuando puede haber voluntad pueden haber acuerdos y naturalmente beneficios para todos los ciudadanos.

Asimismo, quiero decirles que el día 20 de noviembre le pedí a la Contraloría General de la República que nos detallara los salarios, los altos salarios que tienen estos funcionarios de operadoras de pensiones para nivel de transparencia e informar y estaré dándolos a conocer en los próximos días, porque no es posible que estos señores que tienen altos salarios y que quieren seguir viviendo de las comisiones, porque entre el monto esté más grande a nivel del ROP, a nivel de las operadoras, las comisiones que reciben también van a ser tamaño más grande.

Así es que eso es lo que se busca y eso es lo que quieren, no darle al trabajador su necesidad que en vida pueda disfrutar de los recursos, de todo el sacrificio que ha tenido durante su vida laboral.

Así es que, señores diputados y diputadas, yo los invito para que el próximo jueves ojalá en el piso 11 podamos ponernos de acuerdo y si tenemos que reunirnos las veces que sean que lo hagamos hasta lograr una solución a este gran problema.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por un plazo de diez minutos, en el tiempo los diputados Morera Arrieta, Olga, y Hernández Rojas, Joaquín.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputados y quienes nos escuchan por las diferentes redes.

Hoy quiero hablar sobre un reto que es urgente para el país y es el tema de la movilidad en Costa Rica.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Movilidad%20en%20CR.pptx

Nosotros no podemos seguir pateando la bola sin hablar de movilidad y no solamente movilidad, tenemos que hablar de una movilidad sostenible, justa y además inclusiva.

Pero ¿para qué? Nuestra realidad hoy todo el mundo la vive, cuánto duramos en poder venir, en poder recorrer, en poder trasladarnos no solamente dentro de la Gran Área Metropolitana, sino hacia las áreas rurales. Esto realmente se ha vuelto en una emergencia país.

Pero para poder ir señalando puntos esenciales, para el cierre del 2024, la flota vehicular superó los tres millones de vehículos; es decir, aquí prácticamente cada adulto tiene un carro en Costa Rica. Es decir, estamos saturados de vehículos y vean que para el 2014 apenas había un sesenta por ciento de lo que hoy tenemos en esta flota vehicular.

Pero, además, no es solamente lo que tenemos, es lo que le está costando al país, al país le cuesta un tres punto ocho por ciento del PIB el no tener una buena movilidad.

¿Qué hablamos? De presas, presas y más presas. En nuestro país se tarda alrededor de ocho minutos para avanzar solamente cien metros en promedio. El noventa y siete por ciento de los cantones de la GAM tienen un nivel de saturación superior al cincuenta por ciento; es decir, aquí nadie se mueve con agilidad. Y el caos vial le aumentó en un dieciséis por ciento en el 2023 y en un treinta y uno por ciento en el 2024.

Y el MOPT hoy nos viene a decir que tenemos una nueva hora pico, de seis de la mañana a diez de la mañana, cuando todo el mundo sale a trabajar, o va la escuela, o va al hospital, o va a algún tema de servicio público.

Y, bueno, ¿y qué ha pasado con el servicio a transporte público? En nuestro país más de cien rutas de autobús están abandonadas. Hay ciento siete rutas canceladas en la última década y ciento tres sin servicio actualmente.

Cada ruta abandonada afecta alrededor de diez comunidades, pero no solamente eso, sino cuando usted no tiene una ruta, ¿cuánto le cuesta a la persona para poderse trasladar? Y los precios van, dependiendo de las zonas, de seis mil hasta veinte mil colones para poderse trasladar y poderse movilizar.

Bueno, diríamos que no todo es malo. Hoy hemos avanzado en la movilidad eléctrica en nuestro país. Para el 2024, veintidós mil setecientos treinta y dos, tenemos veintidós mil setecientos treinta y dos vehículos eléctricos. En solo cuatro años, el parque automotor eléctrico creció en más de un quinientos por ciento. Pero, sin embargo, al ritmo actual, tardaríamos veinticinco años en renovar el setenta por ciento por ciento hacia cero emisiones.

En fin, en Costa Rica arrastramos un rezago histórico en inversión pública en transporte, y las ciudades están diseñadas exclusivamente para carros. Ya no recorremos ni caminamos las ciudades.

Antes, cuando éramos chiquillos, todos veníamos a San José a caminar. Hoy ni siquiera queremos trasladarnos a través de la ciudad, y necesitamos finalmente repensar nuestro modelo de ciudad. ¿Por qué? Simplemente estamos afectando la calidad de vida de los costarricenses.

Y vean que cuando hablamos de movilidad, no solamente hablamos de transporte público, no hablamos solamente de vehículos, no solamente hablamos de ciudades, también hablamos de salud, hablamos de educación.

¿Por qué? El otro día alguien me decía: Caro, allá en Tilarán, no sé cuántas rutas hoy están abandonadas y la gente ni siquiera puede ir a los centros de salud. ¿Por qué? Porque no se puede trasladar.

¿Cuánta gente tiene problemas y tiene que caminar para poder llevar los estudiantes, ir a clases o poder ir a trabajar? El tema movilidad no solamente pasa por las presas, pasa por la posibilidad de trasladarse de un lado para otro.

Bueno, con base en toda esta información, es que planteamos la conformación del Consejo Cívico de Movilidad Sostenible, que el jueves pasado se instauró y se nombró la Directiva.

En este Consejo Cívico están tanto el sector público, como el sector privado, como la ciudadanía. ¿Para qué? Para que finalmente podamos hablar del problema global.

¿Qué es lo que hemos venido haciendo en los últimos años? Tapando huecos. Solucionando un tema de transporte público, tal vez financiando alguna infraestructura, pero no hemos repensado para el mediano y largo plazo qué vamos a hacer con el tema de la movilidad.

¿Cómo vamos a solucionar el problema? ¿Vamos a seguir creciendo nuestro parque automotor? ¿Cómo lo vamos a hacer si finalmente hoy no tenemos las carreteras suficientes para podernos trasladar?

La semana pasada que fui a Puntarenas, ¿qué sucedió? Un solo choque, paralizó la 27 y no hablemos de la 32, tenemos que hacer un verdadero planteamiento no solamente en el tema de infraestructura, en el tema de transporte público, sino cómo logramos que todas estas acciones nos permitan tener ciudades desarrolladas, ciudades con economías que caminen y cómo nosotros como ciudadanos podemos empezar a disfrutar no solamente nuestro pequeño entorno, si no podemos disfrutar en las ciudades en las que nosotros vivimos.

Esta responsabilidad es de todos los costarricenses, no pasa por un sector, ni pasa porque el Gobierno tome decisiones, ni pasa porque los gobiernos locales tomen acciones, pasa porque todos nos pongamos de acuerdo y podamos establecer una ruta de mediano y largo plazo. ¿Para qué? Para mejorar la calidad de vida de todos los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

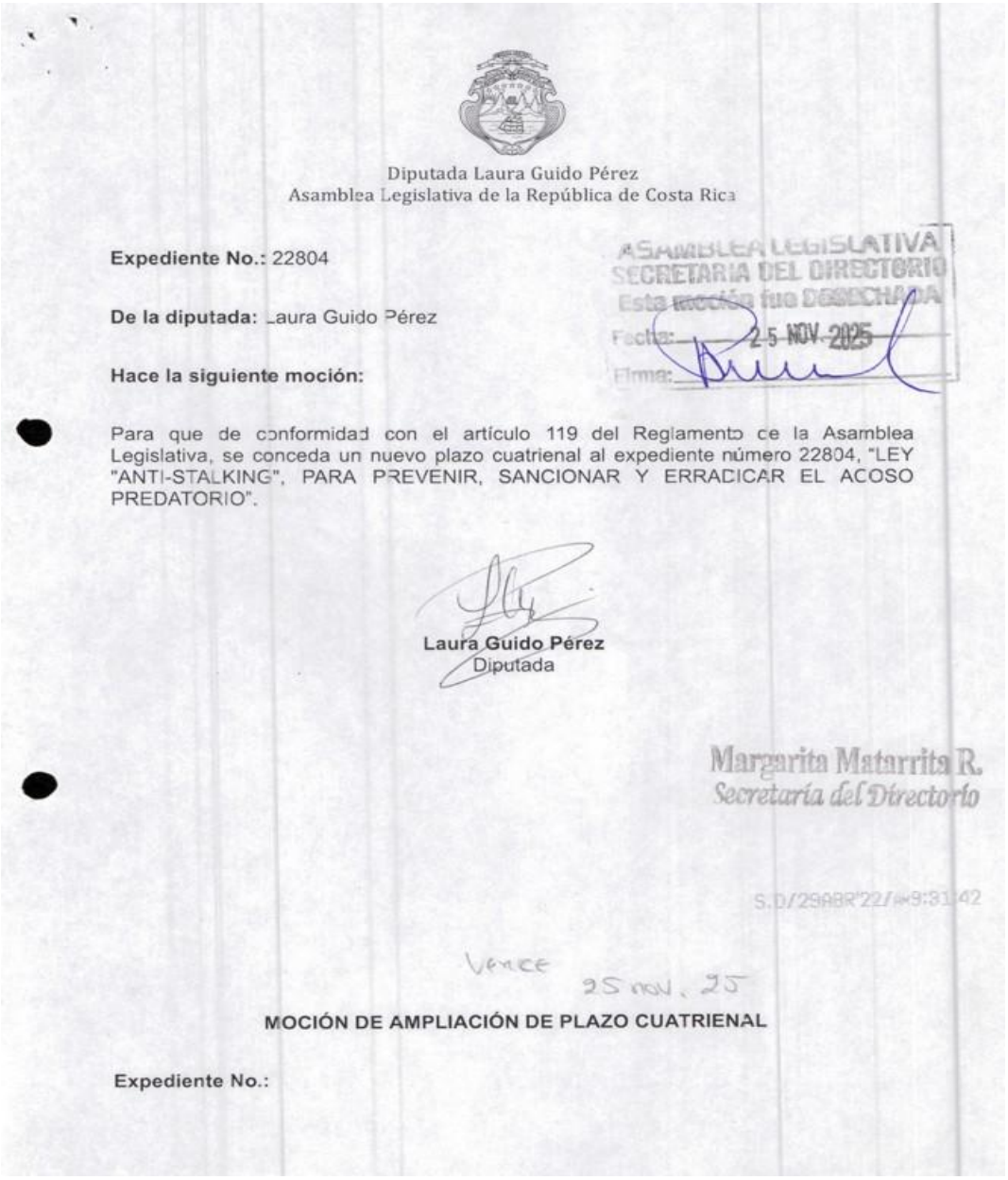
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 22.804, LEY ANTI-*STALKING*, PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR EL ACOSO PREDATORIO

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 22.804.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a darle lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Diputada Laura Guido Pérez
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Expediente No.: 22804

De la diputada: Laura Guido Pérez

Hace la siguiente moción:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 NOV 2025
Firma:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente número 22804, "LEY "ANTI-STALKING", PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR EL ACOSO PREDATORIO".

Laura Guido Pérez
Diputada

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/25ABR'22/09:31:42

Vence 25 nov. 25

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

Expediente No.:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

¿Usted quiere hablar por el orden? Es que es una moción de orden y solo los proponentes pueden hacer usar la palabra hasta por cinco minutos.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar

Diputada Cambronero Aguiluz, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22804

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 43)

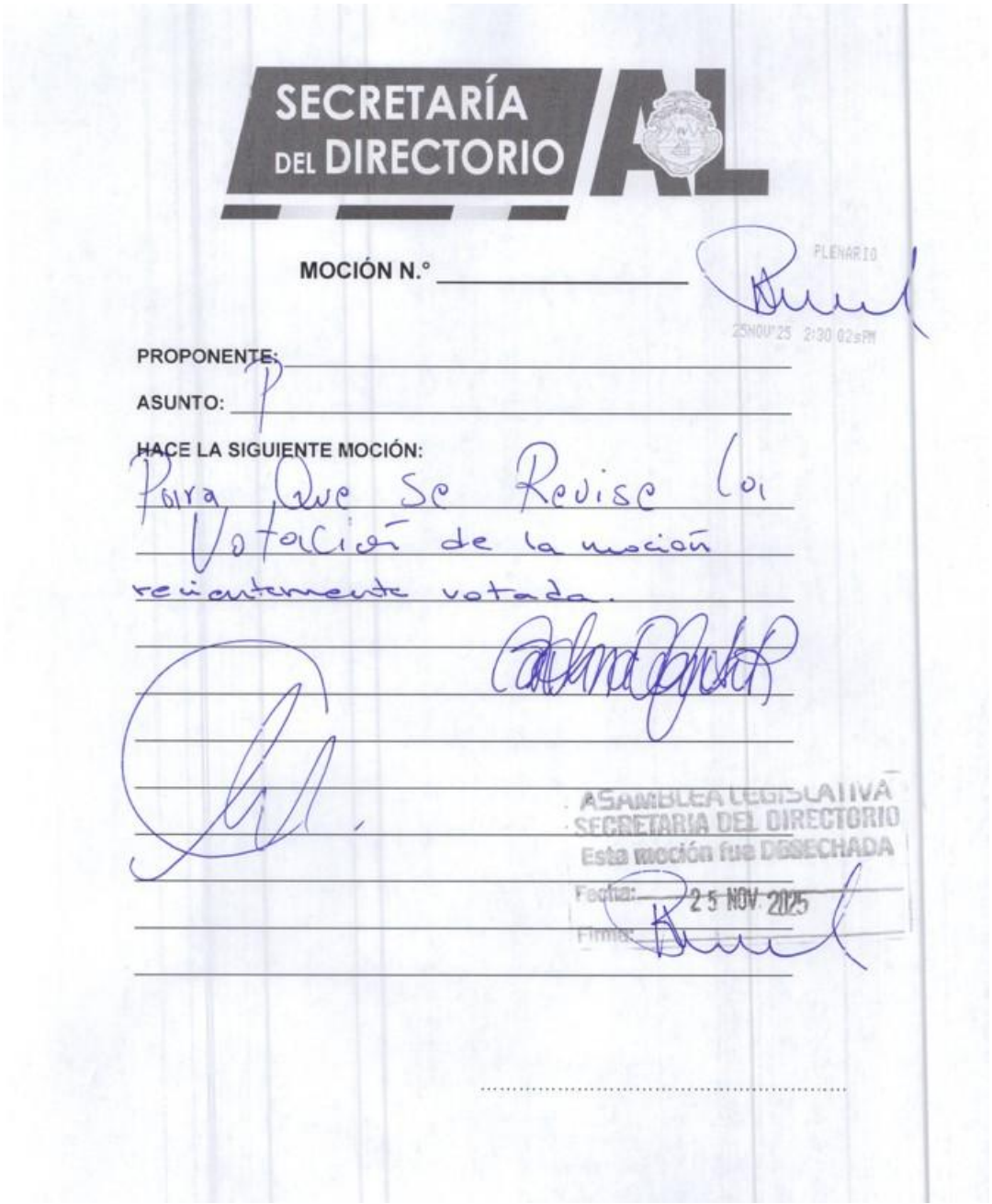
Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 2)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción para que se revise la votación de la moción recientemente votada.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PLENARIO
25NOV'25 2:30:02PM

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la moción recientemente votada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 NOV. 2025
Firma:

Tiene la firma la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia; y de la diputada Delgado Ramírez, como proponentes tienen cinco minutos entre las dos.

Entonces, comienza la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por dos minutos y medio.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente. Un saludo a todos los costarricenses.

Nada más decir que ya Costa Rica tiene una Ley de Acoso Predatorio que la presenté junto con el exdiputado Jorge Dengo Rosabal y ya es Ley de la República, o sea, la habíamos presentado justamente modificando algunos elementos que se habían considerado desde la presentación de la exdiputada Laura Guido de este proyecto de ley. Más bien aquí nada más hacer ver al Poder Judicial que necesitamos del apoyo de ellos para que esta ley comience a ejercerse en una forma más oportuna.

El acoso predatorio es aquel acoso que ocurre cuando las personas son perseguidas por un tercero sin ninguna justificación o con fines sentimentales o de alguna otra índole y que básicamente interrumpen en las acciones y el acontecer diario de las personas.

Así que nada más decirle a los costarricenses no es que estemos votando en contra la posibilidad de que Costa Rica tenga una Ley de Acoso Predatorio de *stalking*, sino que más bien ya tenemos una ley que justamente fue aprobada cerca de hace un año y medio.

Y quiero agradecer la participación que aquí tuvo la diputada Johana Obando, la diputada Carolina Delgado, la diputada Luz Mary Alpízar y Rocío Alfaro y otras diputaciones que me van a disculpar, estuvieron, no sé diputadas si se me va…, Montserrat Ruiz, que participaron activamente en que esto fuese Ley de la República y por dicha ya Costa Rica tiene una Ley de Acoso Predatorio.

Por favor, al presidente del Poder Judicial, hacer y generar las acciones correspondientes para la aplicación de esta ley y agradecer al Gobierno de Canadá que nos ayudó enormemente, para que esta ley se ejecutara o lográramos la votación respectiva que tuvo la mayoría en esta Asamblea Legislativa y nada más hoy 25 de noviembre, importante recordar que tenemos esta ley y que tenemos que ejecutarla.

Así que muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, presidente.

Realmente uno diría que es contradictorio votar este plazo cuatrienal en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, pero para aclararle a los costarricenses, como dijo la diputada Cambronero, en una propuesta que ella hizo, ya hoy Costa Rica tiene una Ley de Acoso Predatorio y no hace falta, pues, darle continuidad a este proyecto de ley.

Pero no solamente eso, sino que hay que tener claridad, y algunos se preguntarán por qué hacemos una y se hizo una ley de acoso callejero, otro de acoso predatorio y tenemos múltiples leyes que nos permiten atacar la violencia, es que la violencia contra las mujeres se ha ido mutando con el tiempo, cada vez que tapamos un hueco, cerramos una puerta, aparece otro tipo de violencia.

Y, poco a poco, hay que ir regulando esas acciones que perjudican los derechos de las mujeres y por eso hemos tenido, de manera clara, que ir legislando de manera diferente e individualizada todos los temas de violencia.

Si quiero recordarles hoy que tal vez de los casos que más se denuncian hoy en Costa Rica tienen que ver con violencia contra las mujeres en todos los diferentes rangos, desde violencia doméstica, desde violaciones, desde abusos y también de acoso callejero y acoso predatorio.

También dentro de este proceso aprobamos la Ley de Violencia Vicaria, o sea, realmente hemos hecho el trabajo para tratar de garantizar el reconocimiento de los derechos y darle calidad de vida a las mujeres.

Así que yo sí les pediría que votemos en contra de esta revisión, porque ya, en este caso en particular, no hace falta seguir con el trámite legislativo de una ley que ya hoy existe.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Castro Mora, Vanessa; diputada Alfaro Molina, Rocío; diputada Moreira Brown, Katherine; y diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22804

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento. Le solicito al primer secretario que proceda a la lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
25NOV'25 2:14:35PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 NOV 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MCCION DE POSPOSICION
VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMER DEBATE
EXPEDIENTE N.º 25.177, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026. Por una hora y cuarenta y cinco minutos.

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA. (2)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

1
ama

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Castro Mora, Vanessa; diputado Robles Barrantes, Ariel; diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIA Y EXTRAORDINARIOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2026)

EXPEDIENTE N.º 25.177, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO

Primer debate, expediente número 25.173, Ley de Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios de la República para el Ejercicio Económico 2026.

Al ser las quince y cuarenta y siete horas. y por un espacio de hora y cuarenta y cinco minutos, se continúa la discusión por el fondo en trámite de primer debate.

Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Rocío Alfaro Molina, por un tiempo de veinte minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

No utilizaré seguramente todo el tiempo, entre otras cosas porque si bien hay un compromiso de que hoy logremos aprobar este presupuesto y, además, debo de sumarle que para muchas de las diputaciones que hoy estamos en este Plenario no deja de ser hasta cierto punto incómodo no poder participar de la convocatoria que el movimiento de mujeres de todo el país tiene a partir de las cuatro de la tarde en el Parque Central de San José.

Para conmemorar la lucha que tenemos las mujeres de este país por el derecho a vivir en paz, por el derecho a no ser violentadas, por la visibilización de la barbaridad que está sucediendo en nuestro país, la cantidad de femicidios, la cantidad de agresiones, la cantidad de violencia sexual, la manera en la que sistemáticamente las mujeres están siendo violentadas en términos estructurales, porque están siendo arrinconadas cada vez más a la pobreza y esa pobreza nos vuelve claramente más vulnerables a las otras formas de violencia.

Entonces, aunque realmente quería referirme a muchos temas sobre el presupuesto, me referiré de manera breve para poder asistir a esta manifestación, ojalá sin tener que recurrir a la ruptura del cuórum.

Primero que nada, señalar, como se ha dicho en todas las discusiones sobre presupuesto, cuando hablamos de cómo distribuimos los recursos de un país, estamos hablando de los principios y el proyecto ético y político que tiene un gobierno.

La evidencia muestra cómo es la oposición la que ha tenido que hacer valer los principios éticos y políticos de fracciones tan distintas como las que existen en este Plenario legislativo, con visiones tan distintas pero que tienen elementos en común bajo la sombrilla de la democracia que son, pues, de alguna manera adversos a las propuestas de Gobierno.

¿Y por qué lo señalo? Bueno, porque es la oposición la que en la Comisión de Hacendarios reorienta el presupuesto de manera distinta a lo que presenta el Gobierno. Y solo para mencionar, transferencias que fueron creadas, precisamente, o que fueron enriquecidas en esa Comisión de Hacendarios, donde nos representa muy bien el compañero Acuña, del Frente Amplio, transferencias para el régimen no contributivo, diez mil millones.

Parecería que a este Gobierno no le interesa esa población vulnerable que no tiene acceso, que no tendrá acceso a pensiones dignas, a pesar de haber tenido una vida, tal vez, de explotación y una vida de pobreza a lo largo de su edad productiva.

Transferencias para plazas en Fiscalía y poder, efectivamente, luchar contra el crimen organizado; transferencias de seis mil seiscientos millones para becas Avancemos, todo esto desde la oposición.

Transferencias por dos mil novecientos sesenta y dos millones para comedores escolares para que puedan atender el interciclo lectivo; transferencias por dos mil novecientos sesenta y dos millones de colones también para el subsidio de transporte estudiantil.

Transferencias por siete mil ochocientos sesenta millones de colones al IMAS para poder ampliar la cobertura de la red de cuido. Doscientos millones más para Ageco, a pesar de ser un país con la pirámide poblacional invertida, o en proceso de invertirse, seguimos sin dar los recursos necesarios para nuestra vejez.

Veinticinco punto cinco millones para el Colegio Humanista, como un ejemplo más de la Zona Sur-Sur de los olvidos de Gobierno. Setecientos cuarenta y seis millones más para fondos concursables en cultura o trescientos cuarenta y cinco millones más para becas artísticas.

¿Por qué lo menciono? Nuevamente, porque la manera en la que distribuimos los recursos habla de la manera en la que queremos que sea nuestra sociedad.

Pero sí debemos admitir que, aunque aquí se apruebe un determinado presupuesto, también tenemos que lidiar con las desgracias de la ejecución. Y es que, hasta allí, y creo yo que es importante que la población lo tenga claro, cuando nos culpabilizan y nos culpabilizan de que no dejamos gobernar, es que mucho de este presupuesto que hoy estamos aprobando no podemos garantizarlo porque no nos corresponde, le corresponde al Poder Ejecutivo poderlo ejecutar.

Y así tenemos presupuestos que se desperdician, como todo lo que hemos señalado que se invirtió en este país para el sistema ERP de la Caja, que originalmente busca, sigue buscando, que se haga una buena administración de los recursos de la seguridad social de nuestro país, pero que desgraciadamente al ponerlo a funcionar antes de tiempo y a pesar de todas las alertas, se está convirtiendo no solo en dinero botado, sino que además le va a costar más caro a la Caja todo el desastre que se provocó.

Hablar de presupuestos como el presupuesto acumulado del INA, que para las becas a las que se debía dedicar, tenemos la ocurrencia, de la que vamos a hablar más adelante en otro momento, de dar los novecientos millones de colones a Open English; esa plataforma de estudio independiente, cuando tenemos aquí cantidad importante de docentes en inglés y cuando sabemos el estado de la educación en el que está y sabemos de las debilidades y de la imposibilidad posiblemente de sacarles provecho a esos supuestos cursos de plataforma.

Se le va a dar la plata a esa tal Open English, pero se le va a poner el sello INA, que es un sello, que es un sello que es visto en la historia de nuestro país como un sello de calidad para darle a una plataforma para estudio independiente, con los problemas de habilidades que ya se ha mostrado de nuestros estudiantes, los vamos a mandar a la plataforma, pero gastándose la plata del INA, gastándose la plata del INA.

Eso, señoras y señoras, o es una absoluta negligencia, una absoluta incomprensión de los debedes del Estado para con la educación en Costa

Rica, o es un chorizo, o es puro marketing, puro *bluff* para decir que se gastaron novecientos millones en enseñarles inglés a los costarricenses.

Imagínense ustedes con los docentes ahí en el INA, con la posibilidad de dar clases cara a cara con esas posibilidades, ah no, optan por una plataforma que cada quien tendrá su opinión, yo tengo la mía sobre esa plataforma, y les puedo asegurar que está muy por debajo de las aspiraciones que tiene este país en términos de enseñanza del inglés.

Pero, además, la Contraloría General de la República está señalando sistemáticamente que el uso de esos recursos que son para becas del INA se están utilizando de manera irregular, cuando no se demuestra que el INA no puede utilizarla para dar los cursos necesarios y porque ni siquiera, ni siquiera, pongan atención, ni siquiera se tiene la manera de evaluar si los estudiantes van a recibir los estudios por los cuales se han matriculado.

Entonces, podríamos decir los novecientos millones están ahí, pero ¿cómo los ejecutan? Con una absoluta negligencia.

Y los millones y millones dedicados al ERP de la Caja, una aspiración que todos, coincidimos todos, ayer hablaba doña Olga Morera sobre esto. Claro que aspiramos a que ponga orden en la Caja, pero lo ponen a funcionar antes de tiempo, lo ponen a funcionar sin ver las advertencias y con el desastre que han provocado, nos va a salir más caro. Como dice el dicho popular: más caro el caldo que los huevos.

Y así podríamos continuar viendo. Hoy, y termino con eso, en la Comisión de Limón, el ministro de Educación nos comentaba sobre unos recursos que son de ejecución simple, él los llamaba incluso de vía rápida, para pequeñas obras en nuestras instituciones, muchas de ellas se están cayendo a pedazos.

Y dice que se dieron cuenta de esos recursos y que eran de fácil tramitación desde 2023. Hoy, 25 de noviembre, nos dice que están considerando que hay que dar capacitación a las juntas de educación y hay que darle divulgación para que la gente solicite esos recursos.

Dos años después, medio Gobierno, y qué casualidad se acuerdan de las capacitaciones cuando estamos en pleno proceso electoral.

¿Y por qué lo menciono nuevamente? Porque a veces la plata sí está, a veces la plata la aprobamos aquí en la Asamblea Legislativa, pero a las y los costarricenses no les podemos garantizar que este Gobierno, inepto o corrupto según ustedes opinen, ejecute como corresponde en bienestar de las y los costarricenses.

Obviamente, tenemos que votar el presupuesto pero también los presupuestos, es cierto, doña Montserrat, tenemos que votar, pero tenemos también que cumplir con el control político que le corresponde a la Asamblea Legislativa y a la ciudadanía con el control ciudadano.

No es solo aplaudir, no es solo aplaudir cuando los acarrean en buses y les dan el arroz con pollo; no, es hacer ciudadanía, cumplir con la fiscalización que todos los y las costarricenses tenemos como obligación ciudadana de los recursos, del uso de los recursos que nos pertenecen a todos y todas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Ruiz Guevara, Montserrat…

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 25177

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 1)

Cambronero Aguiluz, Kattia

No-Votación (Total: 3)

Izquierdo Sandí, Oscar	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día 27 de noviembre del 2025.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Buenas tardes, continuamos con primeros debates.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA; ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA; ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA

Informo que hemos conocido todas las mociones de fondo pendientes, por lo cual continuamos con la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Ha solicitado la palabra la diputada Navas Montero.

Vamos a darle un receso de un minuto para que proceda a buscar la curul.

Reanudamos y vamos a escuchar a la diputada. Diputada, vuélvase a anotar ahí. Por veinte minutos puede hacer uso de la palabra la diputada Navas Montero.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidenta.

Déjenme ver aquí para ubicar un artículo del Código Penal que necesito para la exposición.

Bajo conocimiento sé que se ha hecho bastante publicidad al tema del delito de sicariato. Sin embargo, yo tengo que hacer algunos temas puntuales, por qué estoy en contra de este expediente y los peligros que existen cuando el desarrollo de las reformas al Código Penal no se hace correctamente.

Esto no es un tema de politiquero, porque son temas demasiado serios, pero hay que entender, en primer lugar, que no hay un delito de sicariato, el sicariato es el nombre del delito.

Entonces, ahí hay una tremenda confusión inicial entre lo que es precisamente el sicariato y lo que se pretende con esta ley, que es aumentar un poco las penas, tema que también quiero explicar porque este tipo de delitos están comúnmente involucrados con el crimen organizado.

Y en el crimen organizado, la palabra lo dice, son organizaciones, tienen una serie de participantes y diferentes acciones que nada hacemos con reformar del máximo que está en homicidio calificado, de veinte a treinta y cinco años y aumentarle a cuarenta o a cincuenta años, porque de hecho en las investigaciones y en los juicios las penas son mucho más de los cincuenta años. Son penas de ciento cincuenta hasta doscientos años porque van sumando y esto se llama participación criminal.

Y como no se conoce el fondo de lo que es la participación criminal, hay un error tremendo en este proyecto que pone en incomodidad a los jueces que eventualmente van a resolver con este proyecto de ley, que luego se va a quedar mucho más beneficioso por el sicariato con ese nombre y van a tener que aplicar la norma menos grave en los casos del crimen organizado, donde sí hay gente que se muere por precio, por recompensa.

Y les voy a leer dónde está la reforma que se pretende, que está totalmente equivocada, y no hay que engañar a la población con esto. Es muy serio lo que está pasando en estas cosas, y lo estoy haciendo con toda honestidad.

Si fuera que la norma resultara muy oportuna, obvio que lo hubiera apoyado. Pero si está mala, y lo que ayuda más bien es a complicar el sistema, de tal manera con el ejemplo mismo que estaba señalando doña Carolina, con el acoso predatorio, que como son diferentes formas que se va presentando de un acoso predatorio, cada vez que hay que hacer una reforma por un hecho adicional, diferente, ¿por qué? Por la redacción de la norma no es suficiente, no está bien hecha, no está bien montada, no se definen bien los elementos objetivos y subjetivos de una norma para que se pueda alcanzar de una manera general y no tener que estar reformando o agregando nuevas leyes porque quedan incompletas.

Y precisamente esa es la seriedad en la reforma en materia penal que estamos luchando contra tanto homicidio; en este momento, vean ustedes, señores, el artículo 112 habla del homicidio calificado, que es el homicidio más grave, y para conectarlo con el crimen organizado, hay que entender que en la Ley de Crimen Organizado se habla de que es crimen organizado aquellos delitos que van con más de cuatro años de sanción.

O sea, que aunque no lo diga la ley, con solo que diga la Ley de Crimen Organizado, con solo que se haya cometido un delito, cuya pena es mayor de cuatro años, pues entraría dentro de la figura del crimen organizado y esta Asamblea Legislativa pasó toda una normativa procesal para abrir los procesos y tramitarlos incluso con mayores plazos de investigación que es la JEDO que se tramitó en esta Asamblea Legislativa en el año 2003, ahora, 23, perdón, indica: se impondrá prisión de veinte a treinta y cinco años, ese es el artículo del homicidio calificado, el sicariato es un homicidio calificado, ¿por qué? Porque el inciso 9) dice: por precio o promesa remuneratoria, ahí está el sicariato ya definido, que es por promesa o una cuestión remuneratoria.

Reitero, por precio o promesa remuneratoria, eso quiere decir que esa pena que es el homicidio más calificado, más fuerte, va de veinte a treinta y cinco años, pero ese es el caso de si fuera un único sicario, una única persona.

Pero cuando ocurren participación de otras personas y además pertenecen a una organización criminal, existe lo que es la competencia de la participación criminal, y cuando la participación criminal se da no es una sola persona, sino dos y otros delitos, en el sicariato, cómo es que matan a la gente, no es con armas, y esas armas, que son armas prohibidas, suman pena de prisión.

Entonces, si usted tiene un homicidio calificado por precio o por garantía remuneratoria, pues, suma, además de los treinta y cinco años, sumará las penas por andar con armas prohibidas, y así van subiendo y eso se llama participación criminal.

Y participación criminal hay cuando hay coautores, normalmente lo que estamos viendo es que en el llamado sicariato siempre participan por lo menos dos personas en motocicleta, eso es lo que estamos viendo normalmente.

O sea, hay dos, hay coautoría, son dos, solo la coautoría aumenta también la pena; con armas, con vehículos, la hora, etcétera, en la investigación. De tal manera que las penas en esto se aumentan por las disposiciones que ya están del homicidio calificado por precio o por remuneración.

Ahora, veamos cuál es la reforma, la reforma es inventarse un artículo 112 bis, ya comenzamos con las confusiones, porque ya hay un 112, pero para meter esto, que está malo, hacen un delito de 112 bis. Y ahí comenzamos a enredar las cosas de un Código Penal que está funcionando correctamente

con respecto a lo que es el sicariato, dice: se impondrá pena de prisión de veinte a cuarenta años.

Y aquí ya está, el delito de homicidio calificado de veinte a treinta y cinco años, entonces, lo que están aumentando aquí son cinco años más con esta reforma que está alterando el sistema del Código Penal.

Por otro lado, dice, oigan, cómo define, en razón de la pertenencia o participación en una organización criminal; esto no se necesita, ya la Ley de Crimen Organizado dice que toda situación de penas pertenece a una organización criminal cuando pasan de los cuatro años, y si me están aumentando de veinte a cuarenta años, o de veinticinco a cuarenta años, pues ya está en la ley, y lo que estamos haciendo es alterando el orden normal de la ley penal.

Entonces, después dice: en razón de la pertenencia o participación en una organización criminal, ese es el cambio, eso ya está en la Ley de Crimen Organizado, cause la muerte de otra persona, y por supuesto, el homicidio calificado es una muerte de otra persona.

Entonces, está repitiendo con un bis lo que ya existe, y después dice: otra persona por encargo, acuerdo, remuneración económica o promesa remuneratoria, pues eso es lo que dice el 112, inciso 9), dice por precio o promesa remuneratoria. Entonces, lo que están haciendo es repitiendo lo que está incluido ya en la norma, esto está malo.

Y si esto lo llevamos a la Sala Constitucional, lo llevamos a la Corte o a una consulta constitucional, obvio, nos van a decir, dicho esto con todo respeto, que está malo, porque esto no funciona, están repitiendo exactamente lo mismo para meter un bis.

Por otro lado, dice, inventa un artículo 280 bis, oferta, solicitud o promociones públicas de homicidio por sicariato. ¿Acaso, en forma pública, por anunciar un sicariato es un delito? No tiene ninguna formación ni sustentación adecuada de cómo se maneja la redacción de un delito.

No hay la acción penal que se va a sancionar. Nada de eso está claramente establecido y lo que va a hacer es confundir la norma que ya existe.

Por otro lado, hace poco, y aquí estoy viendo a don Gilberth, que estuvo ahí presente en la sesión, y don Gilberto también, que vinieron don Ricardo Salas y vino también la magistrada Vargas de la Sala Penal. Y ellos dijeron, y se lo

explicaron a doña Pilar, ella entró en una discusión y ellos le explicaron con toda claridad: el sicariato es el nombre de un delito, no es la acción penal.

Es como beligerancia política, la beligerancia política es el nombre del delito, del ilícito, relacionado con las votaciones. Eso es, lo que es el delito es la violación de la objetividad y de la participación, pero la beligerancia política es el nombre del delito. Eso no es la acción delictiva.

La acción delictiva es pasarse del límite de objetividad que tiene que ser y cuando participa, y ahí está la redacción, cuando es el ilícito de ese delito, cuando es un funcionario público que hace esto y hace el otro. Eso es lo que define lo que es la beligerancia política. Pero la beligerancia política no es lo que se va a sancionar, porque ese es el nombre del delito, es lo que describe la norma de cuál es la acción delictiva en que incurre una persona. Tiene que ser por acción u omisión.

Y posiblemente mucha gente no me entiende lo que estoy diciendo aquí, pero yo sí sé de lo que estoy hablando y estoy tratando de comunicar, porque las personas técnicas sí vinieron a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y lo explicaron.

Aquí está doña Priscilla, que no me deja mentir. Ellos, expresamente, los técnicos dijeron específicamente que ya estaba el delito de sicariato.

¿Qué es el delito de sicariato? El delito de sicariato es cuando pagan para que maten, así de sencillo, y eso es lo que está establecido en el Código Penal.

¿Cuál es la participación criminal? Y voy a señalarles otras normativas rápidamente que son sumamente importantes para intentar conocer cómo funciona el derecho penal. Y está, por ejemplo, veamos el artículo de las penas, aquí, veamos.

Todo el capítulo, a partir del artículo, dice: Sección séptima. Fijación de las penas. Modo de fijación de las penas. Para aplicar las penas, se necesita tener en consideración, entre otras cosas, los aspectos subjetivos y objetivos del hecho punible, la importancia de la lesión o del peligro, las circunstancias de modo, tiempo, lugar, etcétera, etcétera, etcétera. Eso es para aplicar la pena, y por eso se pone un mínimo y un máximo.

Por otro lado, está el artículo 72, que habla de concurrencia, atenuantes y agravantes; el 73, la penalidad del delito y la tentativa. Y vamos siguiendo, definiendo lo que es la penalidad del autor, del instigador y el cómplice.

Y dice el artículo 74: Los autores e instigadores serán reprimidos con la pena que la ley señala al delito, al cómplice le será impuesta la pena prevista por el delito, pero esta podrá ser rebajada, etcétera, etcétera. Esta es la penalidad del delito continuado, la de la reincidencia, etcétera, etcétera.

En suma, lo que estoy tratando de explicar es que esta normativa que se pretende reformar, lo que va a hacer es enredar específicamente la función de los jueces, que son los que van a tener que juzgar este tipo de delitos.

Ahora bien, díganme, en estos casos donde se dan esos delitos en que se mata a la gente, esos muchachos que andan en motocicleta y que se dicen los sicarios y que eso es sicariato, ¿qué es que no están siendo juzgados en este momento? Claro que sí, los detienen y se abren los procesos.

¿Por qué? Porque ya está el 112, el inciso 9, que es por precio o una remuneración, de tal modo que eso es el nombre del delito, el sicariato, pero la acción es dar muerte. ¿Y bajo qué condiciones? Violentas, dos o tres personas conectadas con el crimen organizado. Eso es lo que va sumando más penas, porque no es solo darle muerte a una persona, recibir el dinero, sino que tienen que tener armas, tienen que haber comprado una moto, alquilado la moto o robado la moto, entonces usted le va sumando el delito de robo por la moto para cometer el delito.

Así que los hechos se van a sancionar con penas de ciento cincuenta, doscientos años y hay que rebajarlos porque el máximo es de cincuenta años que se puede aplicar en Costa Rica.

Entonces, sé que es muy difícil aquí hablar en el Plenario sin tener una pizarra y explicar exactamente, pero yo estoy haciendo un esfuerzo para que voten este proyecto en forma negativa, porque es un *bluff* para la población.

Es una mentira para la población, es un engaño decirle a la gente que con esto el sicariato se va a controlar. No, señores, sicariato es el nombre del delito, no la acción penal.

Me reservo el tiempo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

No teniendo más en la pantalla para el uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, favor cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Alfaro Molina, diputada Moreira Brown, diputada Méndez Gamboa, diputado Izquierdo Sandí, diputada Larios Trejos.

Finalizar votación. Treinta y ocho votos a favor, dos en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24047

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 2)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Navas Montero, Gloria

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Pacheco Castro, Alejandro
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 27 noviembre del 2025.

Se ha presentado una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 NOV. 2025
Firma:

Asunto: Revisión

De Varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 de Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recientemente realizada.

Firma

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Moreira, diputado Robles Barrantes, diputada Alfaro Molina. Listo.

Finalizar votación.

Treinta y siete en contra, tres a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
REVISION PRIMER DEBATE EXP 24047		
A Favor (Voto: 3)		
Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
En Contra (Voto: 37)		
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		
No-Votación (Total: 5)		
Agüero Sanabria, Waldo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden para celebrar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 26 de noviembre del 2025, y realizar un debate reglado con motivo del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que procederá a leer el primer secretario.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

PLENARIO
25 NOV 25 3:03:45 PM

Invitación

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA R CA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 NOV 2025
Firma:

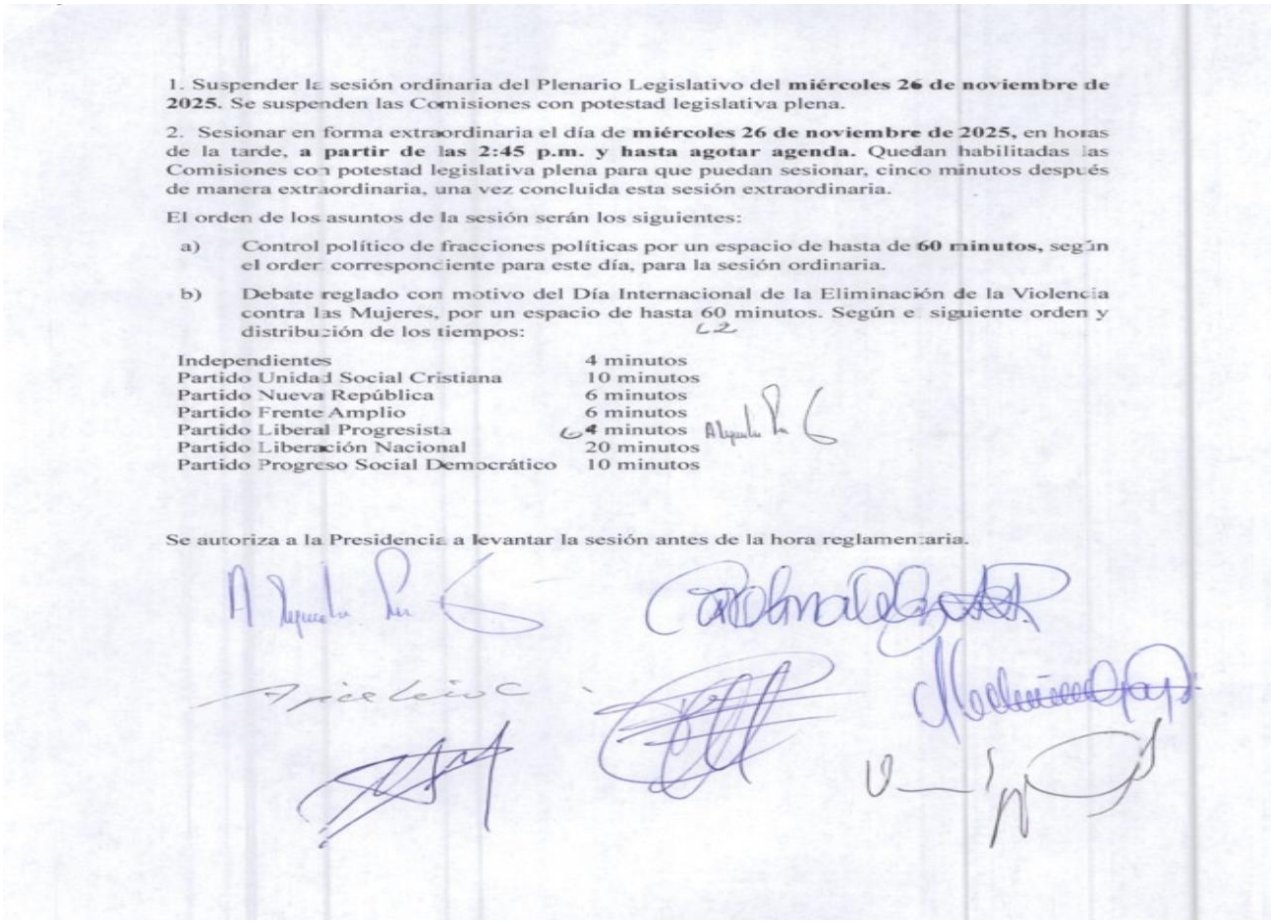
Varios Diputados y Diputadas de la República hacen la siguiente moción:

Considerando que:

1. El 25 de noviembre fue declarado por la Organización de las Naciones Unidades como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en memoria de las hermanas Mirabal, víctimas de feminicidio durante la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, en la República Dominicana, en 1960.
2. La violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y una amenaza directa a la democracia, la justicia social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
3. El Estado costarricense ha suscrito compromisos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), los cuales le obligan a actuar con diligencia para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres, en los ámbitos públicos y privados.
4. Costa Rica ha avanzada en materia legislativa con la aprobación de leyes como la Ley N° 8589 "Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres" y la Ley N° 10.235 "Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política.
5. La conmemoración de este día debe servir no solo para recordar a las víctimas, sino también para renovar el compromiso institucional y legislativo con la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres costarricenses.

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde lo siguiente:



1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 26 de noviembre de 2025.** Se suspenden las Comisiones con potestad legislativa plena.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 26 de noviembre de 2025,** en horas de la tarde, **a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda.** Quedan habilitadas las Comisiones con potestad legislativa plena para que puedan sesionar, cinco minutos después de manera extraordinaria, una vez concluida esta sesión extraordinaria.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta de **60 minutos,** según el orden corresponciente para este día, para la sesión ordinaria.

b) Debate reglado con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, por un espacio de hasta 60 minutos. Según el siguiente orden y distribución de los tiempos:

Independientes	4 minutos
Partido Unidad Social Cristiana	10 minutos
Partido Nueva República	6 minutos
Partido Frente Amplio	6 minutos
Partido Liberal Progresista	4 minutos
Partido Liberación Nacional	20 minutos
Partido Progreso Social Democrático	10 minutos

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación. Cerrar puertas.

Ruiz Guevara, Acuña Castro, Cambronero Aguiluz, Morales Díaz, Nájera Abarca, Méndez Gamboa, Rojas López, Barrantes Chacón, Jiménez Siles, García Molina, Morales Díaz.

Diputado Jiménez Siles, diputada Acuña Castro, diputado Morales Díaz, Barrantes Chacón, Nájera Abarca, diputada Ruiz, diputada Montserrat, diputado Alexander Barrantes, diputada Paola Nájera, diputado Gilberth Jiménez, diputada Ada Acuña.

Me falta para finalizar la votación la diputada Paola Nájera.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro a favor, seis en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 26 NOV

A Favor (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 5)

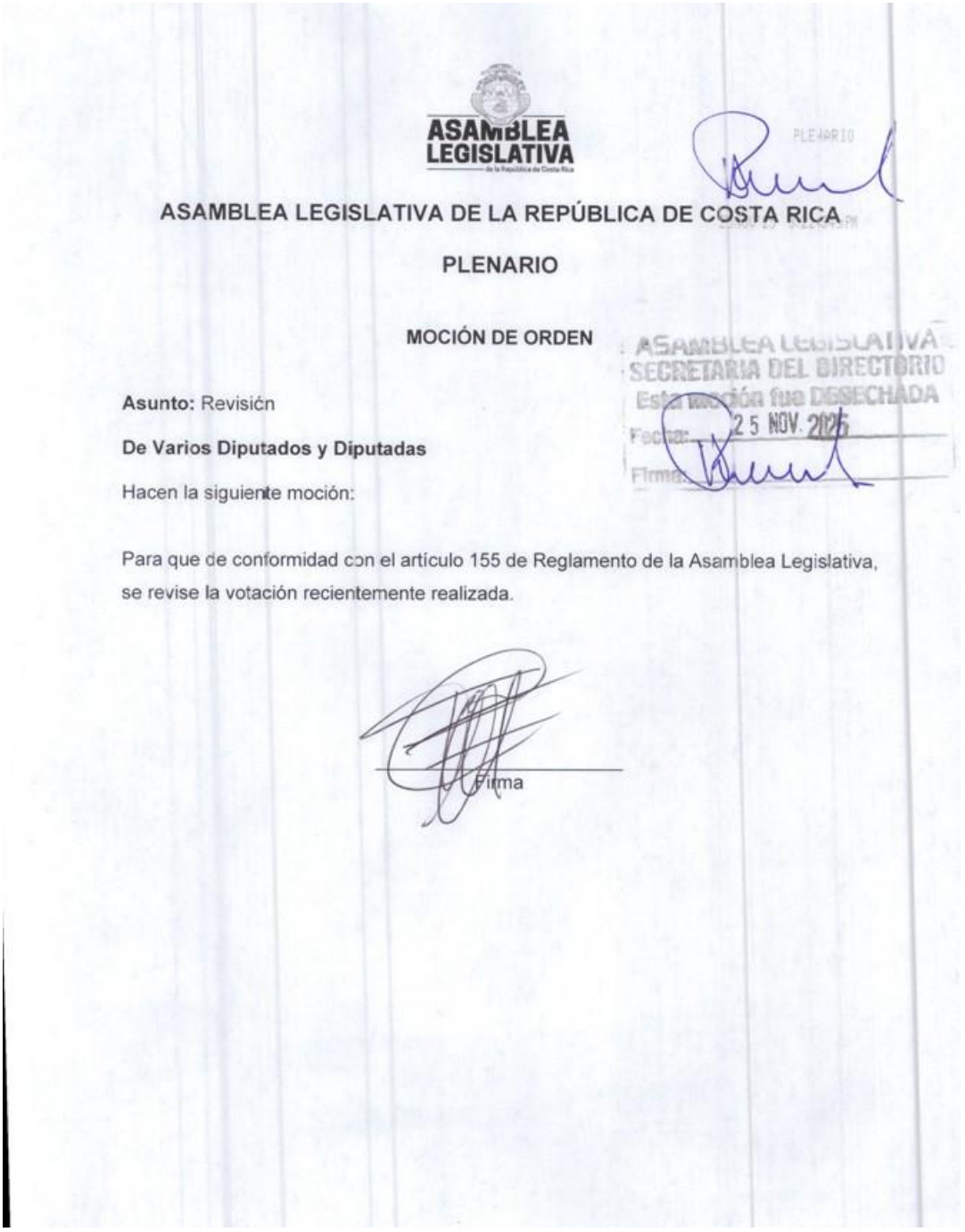
Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Feinzaig Mintz, Eliécer
Obando Bonilla, Johana	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Al ser las catorce….

Hay una moción de revisión presentada. Hay una moción de revisión que están presentando en este momento para revisar la votación.

Se ha presentado una moción de revisión para que se revise la votación recientemente efectuada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 NOV. 2025
Firma:

Asunto: Revisión

De Varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 de Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recientemente realizada.

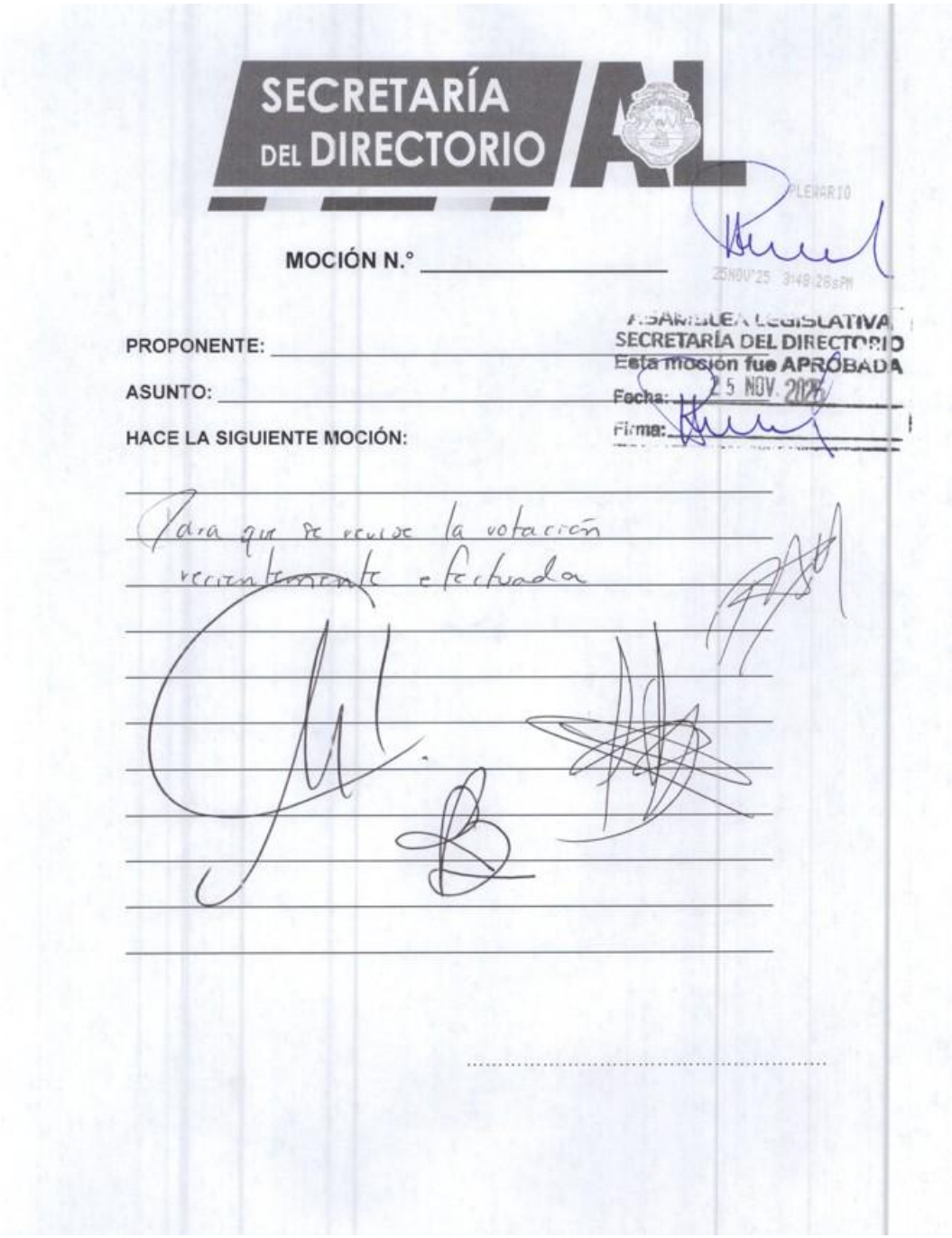
Firma

En discusión la moción.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, con treinta y nueve diputados y diputadas.

Se ha presentado una moción de revisión para que se revise la votación recientemente efectuada.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente efectuada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 NOV. 2025
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra…, tengo tres proponentes solicitándola: Obando Bonilla, Alfaro Molina y Cambronero Aguiluz; tienen minuto cuarenta cada una.

Diputada Obando Bonilla.

Les ruego guardar silencio para escuchar la compañera y vuélvanle, perdón, a iniciar el tiempo.

Les ruego, compañeros, que se pueda escuchar la compañera y que se sienten en sus curules.

Diputado Obando.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Denunciamos públicamente, pueblo de Costa Rica, la acción que ha tenido la bancada oficialista de votar en contra de la moción, para hablar sobre la situación de violencia que un día sí y otro también sufren las mujeres en Costa Rica.

Diputada Pilar, yo…., bueno ahí está levantando la mano de esta persona que no tiene respeto absoluto por la población costarricense, yo sé que usted es una persona machista, eso lo sabemos todo el pueblo de Costa Rica, es una persona misógina. Una persona que es mujer pero parece que el discurso del patriarcado ha absorbido todo su ser porque usted defiende el patriarcado todos los días.

Y no es para usted este mensaje, sino es para todas las mujeres costarricenses que en este momento están pensando por quién votar. Vean esta fracción que abiertamente dice: no hablar sobre la violencia sistemática que pasamos las mujeres, no estamos hablando de mujeres en política, estamos hablando de todas las mujeres costarricenses que sufren de femicidio, de violencia patriarcal, de violencia patrimonial, de violencia emocional, de violencia verbal por parte de diferentes sectores de la población. Este es el tipo de oficialismo y el tipo de continuidad que ofrece este Gobierno nefasto, callar las voces de las mujeres.

Por eso tenemos que decir no a estos machistas, ahí está Daniel Vargas riéndose porque lo único que…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Alfaro Molina, minuto cuarenta...

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Lamentable y vergonzoso como la mayoría de las cosas que hace el Gobierno, ver a diputados de este Parlamento votar en contra de una conmemoración que nos debería de hacer reflexionar a todo el país sobre la situación que vivimos las mujeres, situación de violencia que hoy representa al menos treinta y tres familias que lloran el femicidio de una de sus miembras.

Así es como piensa el Gobierno de la República, no le importa, cedimos porque la democracia es hoy, cedimos para que se pudiera votar el presupuesto, cedimos que no se hiciera el debate reglado hoy, porque había un compromiso de que este Parlamento iba a dedicar el tiempo necesario para hablar de un tema que es urgente para toda la sociedad.

Que este Gobierno ha sido negligente y ha sido cómplice de la violencia que hoy viven las mujeres. Cedimos para que se votara un proyecto que exigía las fracciones de Gobierno y afines que se votara lo antes posible, a pesar de tener nuestras reservas.

Pero no quieren hablar de su responsabilidad con la violencia que sufren las mujeres y el derecho que tenemos de vivir en paz; mañana lo volveremos a intentar y seguiremos intentando.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Cambronero Aguiluz, minuto cuarenta.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, y a los costarricenses que nos están escuchando.

Hoy no es un día ni de celebración ni de sentirse bien, hoy lo que estamos haciendo las mujeres que creemos en las mismas mujeres y en los derechos de las mujeres es levantar la voz y decir que en este país desde el 2022 el

incremento en la violencia es de un ciento cuarenta y cinco por ciento contra las mujeres.

Sí, compañeros y compañeras, que creen que hoy no pasa nada y que hoy cedimos porque cada vez que cedemos, como mujeres, perdemos derechos y hoy hemos perdido el derecho de hablar.

¿Por qué? Porque resulta que la fracción del oficialismo le parece cosa menor que treinta y dos mujeres hayan muerto simplemente por el hecho de ser mujer y además que cada día un día sí y el otro después recibamos más de cincuenta, sesenta y cien mensajes de violencia política y mensajes de querer matarnos por decir lo que pensamos y lo que creemos y aquí hay diputados que les parece muy bien eso y les parece gracioso que hoy no discutamos el tema de la mujer en este Plenario legislativo.

Y a la diputada Cisneros usted da vergüenza, usted no parece mujer, usted cree que los derechos se los ganó per se, no, hubo mujeres que lucharon por esos derechos y hoy levanto la voz, sí, fuerte, porque ustedes nos quieren callar, ¿y saben qué? Nunca nos van a poder callar porque nosotros…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Bojorges; diputado Jiménez y diputado Bojorges, me faltan sus votos.

Diputado Bojorges y diputado Jiménez Siles, me faltan.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro a favor, ocho en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION SESION EXTRAORDINARIA 26 NOV

A Favor (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 3)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Feinzaig Mintz, Eliécer

Abrir puertas.

Procedemos, al aprobarse la moción de revisión, procedemos con la moción de orden, ya leída, ya establecida, sin discusión.

Rvotación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 NOV. 2025
Firma:

PLENARIO
25NOV'25 3:03:15 p.m.

Rvotación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 NOV. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

Varios Diputados y Diputadas de la República hacen la siguiente moción:

Considerando que:

1. El 25 de noviembre fue declarado por la Organización de las Naciones Unidades como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en memoria de las hermanas Mirabal, víctimas de feminicidio durante la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, en la República Dominicana, en 1960.
2. La violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y una amenaza directa a la democracia, la justicia social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
3. El Estado costarricense ha suscrito compromisos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), los cuales le obligan a actuar con diligencia para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres, en los ámbitos públicos y privados.
4. Costa Rica ha avanzada en materia legislativa con la aprobación de leyes como la Ley N° 8589 "Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres" y la Ley N° 10.235 "Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política.
5. La conmemoración de este día debe servir no solo para recordar a las víctimas, sino también para renovar el compromiso institucional y legislativo con la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres costarricenses.

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 26 de noviembre de 2025.** Se suspenden las Comisiones con potestad legislativa plena.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 26 de noviembre de 2025,** en horas de la tarde, **a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda.** Quedan habilitadas las Comisiones con potestad legislativa plena para que puedan sesionar, cinco minutos después de manera extraordinaria, una vez concluida esta sesión extraordinaria.

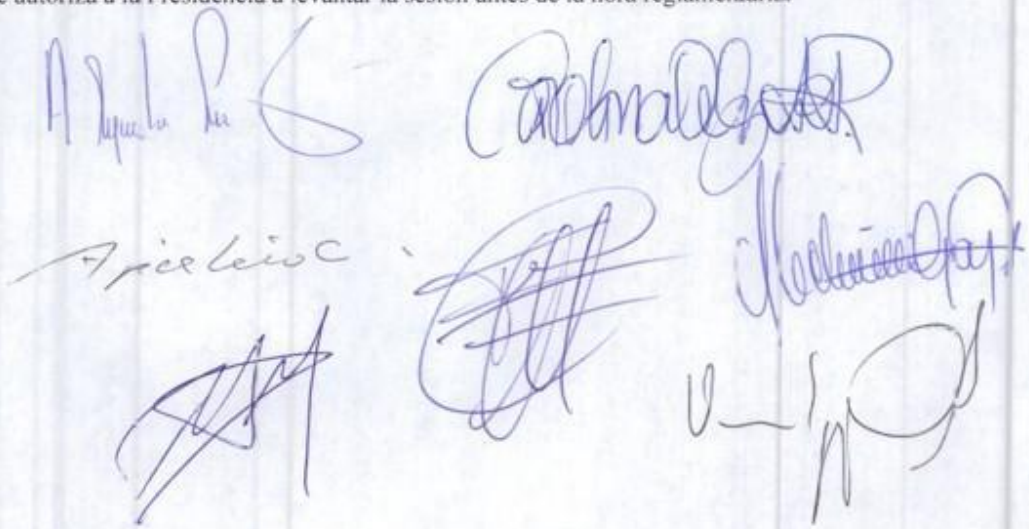
El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta de **60 minutos,** según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.

b) Debate reglado con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, por un espacio de hasta 60 minutos. Según el siguiente orden y distribución de los tiempos:

Independientes	4 minutos
Partido Unidad Social Cristiana	10 minutos
Partido Nueva República	6 minutos
Partido Frente Amplio	6 minutos
Partido Liberal Progresista	4 minutos
Partido Liberación Nacional	20 minutos
Partido Progreso Social Democrático	10 minutos

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Con cuarenta y un diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Izquierdo, diputado Rojas López, Robles, Rojas López, Jiménez Siles, diputado Rojas López, Vargas Serrano.

Finalizar votación.

Treinta y cinco a favor, seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 26 NOV

A Favor (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Nájera Abarca, Paola	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Feinzaig Mintz, Eliécer
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Al ser las diecisiete horas con dos minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-344-2025
24 de noviembre de 2025

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio **SC-AC-2130.ORD.81-2025**, del Concejo Municipal de Montes de Oca, protesta por acto de proselitismo en Colegio de Cedros, recibido el 19 de noviembre de 2025	Diputadas y diputados
2	Informe # 68 de la Contraloría General de la República **DFOE-SOS-IAD-00010-2025**, GOBERNANZA EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL, recibido el 13 de noviembre de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Oficio **MP-SM-AC-1026-11-2025**, de la Municipalidad de Cantón Central de Puntarenas, para promover reforma a la Ley 9446, recibido el 11 de noviembre de 2025.	Diputadas y diputados
4	Informe # 72 de la Contraloría General de la República **DFOE-FIP-IAD-00008-2025**, AUDITORÍA SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN CONTABLE DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, recibido el 24 de noviembre de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto
5	Nota de solicitud de apoyo al Proyecto de Ley N.° 24.479, Ley de Regulación de la Incorporación a Colegios Profesionales Universitarios, suscrito por la Dra. María Daniela Solano Loaiza, Médica General, recibido el 3 de noviembre de 2025.	Diputadas y diputados

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente

Josselle Céspedes C.
25-11-25